

Solicitante: COAG
CIF: G41386020
Expte.: AP/41/265/2019
Nº colmenas validadas: 223.528
N.º orden de priorización: 1

ANEXO I: Importes provisionales de Justificados de las solicitudes de pago de las líneas A y D del Programa Apícola Nacional, c.2019

Líneas	Importe aprobado en Resolución (€)	Importe suplente según priorización (€)	Subvención solicitada (€)	Gastos (€)			SUBVENCIÓN PROVISIONAL (**)	
				Justificado	Validados (V)	Excluidos (*)	Importe (€) (****)	Observaciones (***)
A.1 - Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores en la sanidad apícola, lucha contra agresores de la colmena y a nivel de laboratorio, así como el asesoramiento global en la producción.	157.500,00		161.826,55	161.826,55	150.079,90	11.746,65	150.079,90	Ver Anexo II de TRD
A.2 - Organización, celebración y asistencia a cursos de formación de apicultores, formación continuada de los técnicos y especialistas de las agrupaciones y asociaciones de apicultores y de personal de laboratorios apícolas de cooperativas, incluyendo los desplazamientos.	40.000,00		11.744,06	11.744,06	11.593,16	150,90	11.593,16	Ver Anexo II de TRD
A.3 - Sistemas de divulgación técnica	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Línea A - Asistencia técnica a apicultores y organizaciones de apicultores	197.500,00		173.570,61	173.570,61	161.673,06	11.897,55	161.673,06	
Total Línea D - Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorizar sus productos	40.267,59	29.732,41	64.162,35	64.162,35	64.137,35	25,00	64.137,35	Ver Anexo II de TRD
TOTAL Líneas A y D	237.767,59	29.732,41	237.732,96	237.732,96	225.810,41	11.922,55	225.810,41	

(*) Importe gastos excluidos: justificados - validados
(**) La subsanación de los importes excluidos estará limitada por los importes de ayuda resueltos.
(***) ver ANEXO II de TRD (detalle de los importes excluidos)
(****) Importes condicionados a la presentación del Modelo 111 del 3T y su correspondiente justificante pago una vez finalice el periodo de presentación y abono del mismo.
(*****) Corresponde al menor de los importes entre el solicitado, justificado y validado.

JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
P.A.

Fdo.: Fernando M. Piñón Castillo